

1105-1.1

ACTA No.003

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

FECHA : Marzo 8 de 2016  
Hora : Inicio: 11:30 a.m. - hora de finalización: 3:00 p.m.  
Lugar : Salón de reunión Rectoría – CAU-  
Modalidad : Presencial  
Carácter : Ordinaria

**Consejeros asistentes:**

1. Ing. GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN- Presidente del Consejo Directivo y Alcalde Municipal de Tuluá.
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.
3. Doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4. Mg. CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
5. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
6. Doctor JAIME TORRES HERNÁNDEZ, Representante de los Egresados.
7. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante de los Profesores.
8. Señorita Danna Katherine Grajales Chaparro, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Asistió como invitada a la sesión la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa y para el tema del Estatuto General se invitó a la Jefe de la oficina Jurídica, doctora Martha Lucía Álvarez C.

Se deja constancia que la sesión programada para el día de hoy, no se pudo iniciar en la hora citada como fue las 10:00 a.m., ante la situación de fuerza mayor que ocasionó el retraso en la llegada de la doctora Edna Rocío Vanegas, Delegada de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Directivo, toda vez que el vuelo procedente de la capital en que ella viajaba y con destino al aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Cali, no se autorizó su aterrizaje por encontrarse cerrado el aeropuerto debido a las condiciones climáticas presentadas en las horas de la mañana (neblina) por lo que debió regresar a su destino de origen – Bogotá, debiendo esperar a que se autorizará nuevamente su despegue. Situación que fue informada vía correo electrónico a los Consejeros como a los aspirantes al Cargo de Rector, por lo que el Presidente del Consejo Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román, teniendo en cuenta la importancia de contar con la presencia en pleno de los Consejeros por el tema de designación del Rector, acordó fijar el horario y trasladar la sesión para las 11:00 a.m., con el fin de dar tiempo a que se solucione este impase, para lo cual se remitió vía correo electrónico la respectiva citación, a través de la Secretaría General. De esta situación que generó el cambio o traslado de la hora de la

sesión para las 11:00 a.m. fueron informados los demás Consejeros quienes estuvieron de acuerdo e igualmente se dio a conocer a los candidatos a Rector que estaban citados para las 10:00 a.m.

Se deja constancia que estando dentro del horario reglamentario para iniciar la sesión, se instaló siendo las 11:30 a.m por parte del Representante de las Directivas Académicas, doctor Carlos Hernán Méndez Díaz ante la ausencia del Alcalde Municipal o su Delegado y actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General.

Ante la situación presentada, el Presidente del Consejo y los demás Consejeros presentes de común acuerdo legitiman la hora de la sesión del 8 de marzo para las 11:00 a.m., indicada por el Alcalde Municipal en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y sometió a consideración el orden del día previamente remitido y con el fin de dar espera a que se hicieran presentes la Delegada de la Ministra de Educación quien anunció que ya estaba en el aeropuerto de Cali e igualmente el Alcalde quien confirmó que estaba próximo a llegar a la reunión, se aprobó modificar parcialmente el orden del día, para dar paso en primer lugar al tema del incremento salarial y en segundo lugar dar inicio a la discusión del Tema del Estatuto General y en tercer lugar a la entrevista de los candidatos ternados para la designación del Rector, con la condición de que cuando se esté en el tema del Estatuto y una vez se cuente con la presencia de los consejeros próximos a llegar se dará paso al punto "entrevista y designación del Rector"; el siguiente es el orden del día aprobado:

#### ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación de los proyectos de Acuerdo:
  - Por el cual se determina el incremento salarial para la planta de cargos y valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2016.
  - Por el cual se expide el Estatuto General de la Unidad Central del Valle del Cauca (segundo debate).
3. Entrevista y Designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca.
4. Comunicaciones recibidas.
5. Proposiciones y Varios.  
Temas pendientes (Reglamento Académico y Estatuto Profesor),

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

##### 1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los

miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo..." En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Se confirma la asistencia al inicio de la sesión de 6 de los ocho (8) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto, la que fue verificada nuevamente, al contar con la presencia del señor Alcalde Municipal quien ingresó a las 11:45 a.m., y con la doctora Edna Rocío Vanegas quien se hizo presente a las 12: 15 p.m., quedando verificado el quórum en pleno con los ocho consejeros.

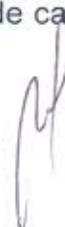
Se dio la bienvenida a la nueva Representante de los Estudiantes, señorita Danna Katherine Grajales Chaparro, estudiante del programa de Ingeniería Industrial y al Representante de las Directivas Académicas quien continúa con su representación al ser elegido para un nuevo período Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz.

## 2. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo

- Por el cual se determina el incremento salarial para la planta de cargos y valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2016.

En este punto del orden del día, siendo las 11:45 a.m., ingresó el Ing. Gustavo Adolfo Vélez R, asumiendo la Presidencia del Consejo, a quien se puso en contexto sobre la modificación al orden del día, con el fin de dar tiempo a que llegue la doctora Edna Rocío Vanegas para el tema de entrevista y designación del Rector, la que una vez se haga presente se suspende el punto en que se esté y se dará paso al "punto entrevista y designación del Rector". En ese orden de ideas se está discutiendo del punto de los Acuerdos el correspondiente al incremento salarial para la vigencia del 2016.

Seguido se revisó la parte considerativa del proyecto de Acuerdo para el incremento salarial que contempla las fuentes normativas y presupuestales en que se basa para proponer el porcentaje de incremento, tales como el Decreto No.225 del 12 de febrero de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que fijó los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y Empleados Públicos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional que aplica para la UCEVA y por otro lado que el incremento salarial se encuentra estimado dentro de los cálculos presupuestales realizados para la vigencia de 2016, por lo que se encuentra debidamente provisto en el presupuesto institucional, y por ello se propone un incremento del 7.77% en las asignaciones básicas salariales para los empleos de la planta de cargos de



la UCEVA, así como para el valor de la hora cátedra para las diferentes categorías y modalidades establecidas en la institución. El Consejo por consenso aprobó el incremento propuesto del 7.77%, y en consecuencia por la aprobación del texto en discusión del proyecto de Acuerdo con los artículos 1, 2,3 y 4, "Por el cual se determina el incremento salarial para la planta de cargos y valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2016".

Se deja constancia que siendo las 12:15 p.m. ingresó la doctora Edna Rocío Vanegas R, delegada de la Ministra de Educación Nacional, a quien se le dio la bienvenida y se le puso en contexto sobre la modificación del orden del día para dar tiempo a su llegada y garantizar su presencia y participación en el proceso de designación del Rector, por lo que se retomó el punto del orden del día para este tema:

**3. Entrevista y Designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca.**

Seguido se presentó por parte de la Secretaria General, como responsable de la dirección y coordinación de todo el proceso para la designación del Rector de la Institución, al Consejo Directivo copia del acta de escrutinio general de la consulta realizada en los tres estamentos que conforman la comunidad académica y suscrita por la Comisión Escrutadora el día 01 de marzo de 2016, en la cual aparecen consignados los resultados consolidados de la consulta realizada el 29 de febrero del año en curso y por medio de la Resolución No.005 de marzo 1 de 2016, expedida por la Secretaria General, se conformó la Terna para designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, período 2016-2020, teniendo en cuenta los artículos 25 y 26 del Acuerdo No. 003 de 2015, que reglamentó el proceso de consulta y en aplicación de ellos, se conformó la terna con los nombres de los candidatos que obtuvieron las tres votaciones más altas:

Nombre	Votos válidos estudiantes	Votos válidos egresados	Votos válidos docentes	Sumas totales
Jairo Gutiérrez Obando	1.146	733	337	2.216
Fernando Charria García	510	195	26	731
Gustavo Adolfo Cárdenas Messa	347	50	11	408

Se deja constancia que previamente se remitió a cada uno de los Consejeros la hoja de vida y propuestas presentadas por los ternados, información que además ha sido publicada en la página web de la institución y que fue ampliamente conocida por la comunidad académica a través de las presentaciones oficiales de los aspirantes y de sus propuestas.

El Consejo acordó como procedimiento a seguir para la designación del Rector lo siguiente: 1) Conceder a los aspirantes al cargo de Rector, 10 minutos de intervención para que exponga de manera sucinta su propuesta y el orden de intervención de cada aspirante, será el que le correspondió en la inscripción. 2) La decisión para designar al Rector se hará por votación a viva voz de cada Consejero. 3) Se definió que el criterio a tener en cuenta además de las calidades de cada candidato son las propuestas presentadas.

Siguiendo las directrices anteriores se invitó a pasar a cada uno de los aspirantes en el siguiente orden: Mg. Gustavo Adolfo Cárdenas Messa, Mg. Fernando Charria García y el Mg. Jairo Gutiérrez Obando.

- 1) Mg. Gustavo Adolfo Cárdenas Messa, quien hizo énfasis en los puntos a trabajar como fueron: Acreditación de dos programas, Acreditación de Alta Calidad de la Institución, Área Misional: Docencia resaltando, entre otros factores, la formación de docentes cualificados (maestría y doctorado), propiciar la reactivación de la Escuela de formación de docentes, etc. Área Misional: Investigación- lo cual debe verse reflejado, no solo en las publicaciones de investigación, sino en proyectos de impacto en la región y en la generación de productos patentados, indexación de las revistas institucionales en Publindex, propiciar que los semilleros de investigación de la UCEVA se conviertan en incubadoras de trabajos de grado, etc. Área Misional: Proyección a la comunidad: entre otros, propiciar el liderazgo de los docentes de tiempo en completo en proyectos de impacto social, y la participación de los docentes hora cátedra en los proyectos de investigación en sus propios espacios laborales; consolidación de la relación Universidad –estado, con el fin de participar como asesores de la en la formulación de políticas públicas, etc. **Gestión Administrativa**, tres líneas que determinan el desarrollo administrativo: Acciones institucionales, Acciones inter-institucionales y Acciones con el estado, trabajar por la recuperación de espacios en la UCEVA como parques biosaludables (lago), tema egresados: oferta académica, cursos virtuales. Trabajar en el fortalecimiento de Bienestar Institucional. Concluyó manifestando que con esta propuesta pretende consolidar una cultura académica que la siga posicionando como institución educativa, dentro del ámbito regional y nacional.
- 2) Mg. Fernando Charria García, quien expuso el Plan estratégico a trabajar para lograr la Acreditación de Alta Calidad de los programas de pregrado de la UCEVA-, con objetivos específicos como: Revisar, ajustar e implementar los planes de mejoramiento de los programas objeto de acreditación, priorizar los factores críticos de los programas para implementar estrategias de mejoramiento a corto y mediano plazo, revisar y ajustar la estructura organizacional que soporta el proceso de Autoevaluación y Acreditación de la UCEVA y fortalecer, implementar eficientemente y certificar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de

la UCEVA, presentando además un diagnóstico sobre la situación actual, situación esperada, meta, indicadores de logro a 2016, 2017 y 2018 de los siguientes factores que considera críticos: profesores, investigación, pertinencia e impacto social, gestión administrativa y bienestar institucional. Reiteró que su propuesta apunta a trabajar y a llevar a la UCEVA a la Alta Calidad que la academia debe tener, por ello asume el compromiso de colocar su experiencia y conocimientos al servicio del fortalecimiento y consolidación académica de la UCEVA.

- 3) Mg. Jairo Gutiérrez Obando, manifestó que su Plan de gestión rectoral, más que un cúmulo de propuestas corresponde a la ejecución coherente de las acciones que trazan el camino a una educación competitiva y comprometida, siendo esto una meta para la UCEVA. Ilustró sobre los siguientes ejes temáticos de su propuesta: a) Aseguramiento de la calidad de la oferta educativa, resaltando entre otros, la oferta de nuevos programas, la Acreditación de Alta Calidad de las Licenciaturas, Iniciar el proceso de Acreditación de un programa del área de Humanidades, ciencias sociales y afines, un programa del área de Ingenierías y un programa del área de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables. b) Fortalecimiento del Talento Humano: Desarrollo integral de los Estudiantes, los Docentes, Orientación y capacitar funcionarios administrativos; c) Investigación, Tecnología e Innovación: entre otros, Actualización políticas de Investigación, fortalecimiento grupos y semilleros de investigación, creación de estímulos y requisitos para la vinculación de profesores y estudiantes a los grupos de investigación existentes y promoción de nuevos grupos y semilleros, etc.; d) Inclusión, Postconflicto y Relación con el Entorno; Visibilidad Nacional e Internacional, la creación de la oficina de Relaciones Internacionales, fortalecimiento de procesos de generación de competencia en segunda y tercera lengua a profesores, estudiantes y personal administrativo, participación activa en redes significativas nacionales e internacionales, etc.. y concluyó con la gestión a realizar para obtención de recursos e intensificar esfuerzos para diversificar las fuentes de financiación que permita cumplir con la operabilidad institucional y el quehacer académico.

El Presidente del Consejo sometió a consideración la terna presentada, por ello dando cumplimiento al procedimiento previamente acordado por los mismos, sometió a votación el nombre y propuesta presentada por cada uno de los ternados Mg. Jairo Gutiérrez Obando, Mg. Fernando Charria García y Mg. Gustavo Adolfo Cárdenas Messa. Seguido cada uno de los consejeros de viva voz expresaron su voto favorable por la propuesta y el nombre del Mg. Jairo Gutiérrez Obando, para un total de ocho votos a favor del Mg. Jairo Gutiérrez Obando, expresando los Representantes de los Estamentos que además deben ser coherentes con los resultados de la consulta que fue el sentir de los estamentos. También resaltó la Delegada de la Ministra que para el Ministerio de Educación

Nacional es muy importante el tema de postconflicto y el papel que debe jugar la Educación Superior. Lo otro es que la UCEVA debe definir su perfil investigativo, crecer en la oferta pertinente para la Región, establecer alianzas que le permita contar con docentes cualificados, por ejemplo, a través de convenios; debe indexarse al menos una revista y concluye manifestando la importancia en que la UCEVA genere proyectos de impacto regional, crear la oficina de Internacionalización, así como, debe contarse con una instancia que atienda el tema de Egresados, ambas son fundamentales para el proceso de Acreditación.

Seguido y teniendo en cuenta los resultados de la votación, el Presidente anunció que por unanimidad se designa como Rector de la UCEVA para el período 2016-2020 al doctor Jairo Gutiérrez Obando. En cuanto al período actual explicó la doctora Mariana Donneys y como lo establece el Estatuto General –vigente el período es personal, por ello teniendo en cuenta que el período actual vence el 30 de marzo de 2016, entonces el nuevo periodo inicia el 31 de marzo de 2016 hasta el 30 de marzo de 2020. De acuerdo con lo anterior se definió que la designación rige a partir del 31 de marzo de 2016. Se aprobó como fecha para el acto protocolario de posesión ante el Presidente del Consejo el día 31 de marzo de 2016. Acto seguido se invitó a pasar al doctor Gutiérrez Obando, siendo informado de su designación, se le ha reconocido la gestión realizada en los últimos 8 años, pero también se le hizo saber de la responsabilidad que asume ante el Consejo Directivo como es adelantar los procesos de Acreditación de Alta Calidad de los dos programas, aunque se espera sean más, así como la Acreditación de la Institución. En términos generales es la responsabilidad que el Consejo Directivo le está entregando después de una designación unánime, así como es una responsabilidad que el Consejo Directivo asume al designarlo como Rector para este nuevo período.

El doctor Jairo Gutiérrez Obando, agradeció el voto de confianza depositado en él, y manifestó que es conocedor de la responsabilidad que asume y el trabajo presentado implica un duro reto, pero lo más importante es contar con el apoyo del Consejo Directivo. Una vez se retiró el Señor Rector se continuó con el desarrollo de los temas siguientes.

En este punto se deja constancia que vía correo electrónico se hizo llegar el informe de actividades del Comité de Veeduría recibido el día 7 de marzo de 2015, designado para el proceso de designación del Rector.

**Continuación del punto 2 del orden del día: Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo:**

- Por el cual se expide el Estatuto General de la Unidad Central del Valle del Cauca (segundo debate).

En este punto la nueva Representante de los estudiantes señorita Danna Katherine Grajales Ch., solicitó al Consejo aplazar por ocho días la discusión del Estatuto ya que se han hecho modificaciones y ella necesita ponerse al día, teniendo en cuenta que hoy es su primer día en el Consejo y la elección se realizó el día anterior a esta sesión. Al respecto el Presidente del Consejo y otros Consejeros no estuvieron de acuerdo con lo solicitado, toda vez que en su momento hubo una representante de los estudiantes que participó de este proceso, además, el texto del Estatuto fue ampliamente socializado a la comunidad académica a través de la página web institucional por el término de un mes y adicional por 15 días más y las modificaciones que se han venido realizando son producto de esas recomendaciones recibidas con motivo de la socialización a la comunidad académica, así como, otros los ajustes surgidos en el anterior debate y los que seguramente saldrán en el día de hoy, quedando el texto final que una vez aprobado se debe publicar, recordó además el señor Presidente del Consejo Directivo que la situación de ella es la misma de él, y lo que debe tenerse en cuenta son las instituciones y no las personas, ya hubo antes otras que estuvieron y acompañaron todo este proceso y la prioridad de la UCEVA es avanzar en el proceso de Acreditación y parte de ello es contar con Estatutos actualizados y ajustados a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional –MEN-, por lo tanto consideró que no debe aplazarse más la discusión y cumplir con el orden del día como es dar el segundo debate para aprobación definitiva del Estatuto General, con lo cual estuvieron de acuerdo los demás Consejeros.

Se dio inicio al segundo debate para aprobación definitiva del Estatuto General y en desarrollo del mismo, además, se analizaron las recomendaciones presentadas por la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Externa del Consejo Directivo y la doctora Martha Lucía Álvarez C, Jefe oficina Jurídica de la Institución sobre los siguientes artículos:

Se retomó lo definido en el artículo 27 - sobre la terna para designación del Rector, explicando la doctora Martha Lucía Álvarez C, Jefe de la Oficina Jurídica de la Institución respecto de la nueva forma de designar al rector manifestó que se debe respetar el principio constitucional de la participación democrática de la comunidad académica la cual tiene su respaldo además en la ley 30 de 1992, y por lo tanto se debe cambiar la redacción y sugiere a los Consejeros que se conserve la redacción inicial es decir ***“...Será elegido por el Consejo Directivo de terna que éste conforme por la participación democrática de la comunidad académica de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo Directivo, para un período institucional de cuatro (4) años con dedicación exclusiva. Podrá ser reelegido hasta por dos períodos más. El Rector toma posesión ante el Presidente del Consejo Directivo.”*** Lo cual fue aprobado por consenso de los Consejeros y en este sentido se modifica la parte pertinente del artículo 27.

**Quórum:** Respecto del quorum para decidir se consideró que debe ser con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) de quienes ejerzan como Secretario en los diferentes Consejos de la Institución, en ese sentido se aprueba modificar la redacción en los artículos 15, 24, 29, 53 los cuales quedan así:

**Artículo 15. Reuniones, Quórum y mayoría.** El Consejo Directivo se reúne ordinariamente mínimo una vez al mes y extraordinariamente por convocatoria del Presidente del Consejo Directivo o del Rector.

Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.

**Artículo 24. Reuniones, Quórum y mayoría.** El Consejo Académico se reúne ordinariamente mínimo una vez al mes y extraordinariamente por convocatoria del Rector.

Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Académico.

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo que tengan acreditada su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo.

**Artículo 29. Quórum para designación del Rector.** Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar la designación del Rector la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los Miembros del Consejo Directivo con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.

La decisión se toma con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.

**Artículo 53. Reuniones, Quórum y mayoría.** El Consejo de Facultad se reúne ordinariamente mínimo una vez al mes por convocatoria del presidente del Consejo de Facultad y extraordinariamente por convocatoria del Decano o a solicitud del Rector. Actuará como secretario el funcionario de la Facultad que designe el Decano.

Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo de Facultad.

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo de Facultad.

Atendiendo la solicitud del Consejo Directivo en la sesión pasada, se propuso el siguiente texto como Artículo 99 para definir la transitoriedad periodo institucional de Rector y Decanos, con el fin de armonizar los períodos.

**Se adiciona el Artículo 99. "... Transitoriedad período Institucional de Rector y Decanos.** La iniciación del nuevo periodo institucional Rectoral y de los Decanos se empezará a contar a partir del 1º de mayo de 2020...", ello con el fin de armonizar los períodos.

Los Consejeros no estuvieron de acuerdo con la fecha propuesta, pues teniendo en cuenta que en el caso del Rector el periodo vence el 30 de marzo de 2020, entonces deberá designarse Rector Encargado, por un mes, por lo que se aprobó que sea a partir del 1 de abril para Rector y Decanos, acordándose la siguiente redacción:

**Artículo 99. Transitoriedad período Institucional de Rector y Decanos.** La iniciación del nuevo periodo institucional del Rector y de los Decanos se empezará a contar a partir del 1º de abril de 2020.

Seguido el Presidente sometió a consideración y aprobación el proyecto de Acuerdo que contiene el texto del Estatuto General de la UCEVA que corresponde a 100 artículos, e incluyendo las modificaciones aquí descritas, siendo aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes.

#### 4. Comunicaciones.

Oficio con radicado No.E.000312-2016 de fecha febrero 29 de 2016, suscrito y remitido por el Presidente de SINTRAUNICOL, sobre el pliego de solicitudes presentado por SINTRAUNICOL –Subdirectiva Tuluá y dirigida al Rector.

Oficio con radicado No.E.000322-2016 de fecha marzo 02 - 2016, suscrito y remitido por el Presidente de APROUCEVA sobre el pliego de solicitudes presentado por la Asociación de Profesores de la Unidad Central del Valle del Cauca -APROUCEVA–y dirigida al Rector.

Una vez conocida la existencia de los dos pliegos de peticiones y de acuerdo con la ilustración que se informó, recordándose que es función del Consejo Directivo, como Órgano máximo de Dirección y Gobierno de la Institución, quien tiene la competencia para designar la comisión. El parágrafo 1 del artículo 5 del Decreto 160 /2015 establece que aspectos no son objeto de negociación y cita que temas están excluidos y cuáles son materia de negociación, lo cual se debe tener en cuenta por parte de la Comisión, así como aquellos temas que son competencia exclusivamente del Consejo Directivo, ya que muchos de los puntos solicitados son de orden administrativo y corresponden al señor Rector. Que el parágrafo del artículo 17 del Acuerdo No.010 de 2005 establece "El Consejo

Directivo podrá delegar en el Consejo Académico o en el Rector, las funciones que considere pertinentes". De acuerdo con lo anterior el Consejo aprobó delegar en el señor Rector de la UCEVA la facultad para conformar la comisión que participe por parte de la Institución en la Negociación exclusivamente de las condiciones de empleo con las organizaciones SINTRAUNICOL – Subdirectiva – Tuluá y APROUCEVA, con las personas que estén habilitadas para ello como lo establece la ley, en relación con las decisiones.

#### 5. Propositiones y Varios.

Temas Pendientes:

Reglamento Académico Estudiantil (Estado: Socializado en la página web a la comunidad académica, revisados algunos artículos).

Estatuto Profesorial (Estado: Pendiente revisión por el Consejo Directivo, socialización y aprobación)

Concluido el orden del día y por consenso de los demás Consejeros el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 3:00 p.m.

La presente acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el día 1 de abril de 2016 y presidida por Ing. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN.

Firman el Acta quien presidió la sesión del 8 de MARZO de 2016 y quien actuó como Secretaria del Consejo,

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



Ing. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Limbania Perea D